REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 085-2023 Proceso núm. TSE-CCC-CM-18-171-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Licdo. José Joaquin Joa Figuereo, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-18-171-2023. "Servicio de Catering para diferentes Actividades del Tribunal Superior Electoral ."

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

En primer lugar, se informó, que el día siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los "sobres" de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 079-2023 de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial en las siguientes páginas)

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
14 de septiembre del 2023.

Señores: **Comité de Compras y Contrataciones**
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Magistrado Fernando Fernández Cruz,** Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso Núm. TSE-CCC-CM-18-171-2023. Contratación de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral. (Compra Menor)

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Chanel Carolina Abreu, cuatro (04) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de Contratación de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias de cada oferente.

En el marco del proceso de compra menor Núm. TSE-CCC-CM-18-171-2023, Contratación de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral. Quedan designados como peritos evaluadores las señoras: Rossy Yocasta Marte Abreu, Cédula de Identidad y Electoral Num. 001-1235600-1; Maria Esthela Vásquez Almonte, Cédula de Identidad y Electoral Núm. 037-0103991-3; Yadira Oviedo Rojas, Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0127851-3;

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por el siguiente o los siguientes oferentes:

1) HV Medisolutions, SRL
2) Vargas Servicio de Catering, SRL.
3) P.A. Catering, SRL.
4) Comidas Sanas P&R, SRL

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaboradas a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica.

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas al TDR o especificaciones técnicas, según corresponda, con lo que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (cumple / no cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica y degustación por oferente:

Detalles generales del proceso de evaluación

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

El oferente P.A. Catering SRL, dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1, Cumple con el detalle técnico y el tiempo de entrega requerido, sin embargo, en la degustación de la muestra no adquirió la calificación mínima de 80 puntos (Puntaje 71).

El oferente HV Medisolutions SRL, dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1, Cumple con el detalle técnico y el tiempo de entrega requerido. Adquiriendo, el puntaje necesario en el proceso de degustación de la muestra (puntaje 86).

El oferente Vargas Servicios De Catering, SRL, dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1, Cumple con el detalle técnico y tiempo de entrega requerido. Adquiriendo, el puntaje necesario en el proceso de degustación de la muestra (puntaje 91).

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

El oferente Comidas Sanas P&R, SRL, dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1, Cumple con el detalle técnico y tiempo de entrega requerido, sin embargo, en la degustación de la muestra no adquirió la calificación mínima de 80 puntos (puntaje 77).

Criterio de evaluación degustación muestra de picadera:

Nota: En caso de NO CUMPLIMIENTO en algún o algunos ítems, dirigirse al cuadro de evaluación anexo.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los catorce días (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

FIRMAS DE LOS PERITOS

María Esthela Vásquez Almonte
Coordinadora, Departamento de Protocolo

Rossy Y. Marte Abreu
Secretaria Ejecutiva
Gestión del Talento Humano

Yadira Oviedo Rojas
Encargada del Departamento de Protocolo

3

EVALUACIÓN TÉCNICA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente: TSE-CCC-CM-18-171-2023 Contratación de Servicio de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD$1,500,000.00
Fecha de la solicitud : 15/08/2023
Fecha de la invitación: 30/08/2023

EMPRESAS INVITADAS:
1. Vargas Servicio de Catering, SRL.
2. Maylen Elizabeth Andon Sansur
3. Pily Gourmet, SRL
4. P.A Catering, SRL
5. HV Medisolutions, SRL
6. Negocios Domincaly, SRL
7. Gabriella de Jesus Alvarez Diaz
8. Alegre Eventos, SRL
9. Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL
10. Planificaciones y Eventos Rosemary
11. Angie Porcella Catering, SRL

EMPRESAS PRESENTARON OFERTAS:
1. HV Medisolutions, SRL
2. Vargas Servicio de Catering, SRL.
3. P.A Catering, SRL
4. Comidas Sanas P&R, SRL

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Unidad de medida	1. HV Medisolutions, SRL	2. Vargas Servicio de Catering, SRL.	3. P.A Catering, SRL	4. Comidas Sanas P&R, SRL
					Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
1	90101603	Contratación de compañía que brinde los servicios de catering para los eventos de más de tres horas que organice esta alta corte, con los siguientes requisitos: - Refrigerios para un mínimo de 35 personas y un máximo de 200 personas. - Deben ser empacados en una cajita de alimentos, bien presentada y cada bocadillo con su capacillo. - La caja debe tener en el fondo papel parafinado. - Agregar servilleta y/o sobre con toallita desinfectante. - Cinco variedades de bocadillos salados y una dulce. - Botella plástica con jugo natural con poca o ninguna azúcar (depende de la fruta) - Por el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (RD$1,500,000.00 Impuestos incluidos). Los cuales se irán consumiendo en la medida de que requieran los servicios. (Ejemplos: mini wrap, pastelitos, sandwichitos, quiche, entre otros, todos con diferentes rellenos.)	1	Servicio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2		Visita técnica			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Realizado por: Yadira Oviedo Rojas
María Estela Vásquez
Rossy Y. Marte Abreu
Fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
EVALUACION TECNICA

Expediente: TSE-CCC-CM-18-171-2023 Contratación de Servicio de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD$1,500,000.00
Fecha de la solicitud : 15/08/2023
Fecha de la invitación: 30/08/2023

EMPRESAS INVITADAS:
1. Vargas Servicio de Catering, SRL.
2. Maylen Elizabeth Andon Sansur
3. Pily Gourmet, SRL
4. P.A Catering, SRL
5. HV Medisolutions, SRL
6. Negocios Dominicaly, SRL
7. Gabriella de Jesus Alvarez Diaz
8. Alegre Eventos, SRL
9. Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL
10. Planificaciones y Eventos Rosemary
11. Angie Porcella Catering, SRL

EMPRESAS PRESENTARON OFERTAS:
1. HV Medisolutions, SRL
2. Vargas Servicio de Catering, SRL.
3. P.A Catering, SRL
4. Comidas Sanas P&R, SRL

			A	B	C	D
Criterio de Evaluación Degustación Muestra de Picaderas			**P.A Catering, SRL**	**HV Medisolutions, SRL**	**Vargas Servicio de Catering, SRL.**	**Comidas Sanas P&R, SRL**
No.	**Criterio**	**Descripción**	**Nivel de Cumplimiento (0-20)**	**Nivel de Cumplimiento (0-20)**	**Nivel de Cumplimiento (0-20)**	**Nivel de Cumplimiento (0-20)**
1	Efecto Visual	Consiste en el color y la forma de presentación de los alimento, conforme a lo que se establece en el punto 3 (descripción de servicio).	15	16	20	10
2	Sabor	Esta propiedad de los alimentos combina tres factores: olor, aroma y gusto; por lo tanto, su medición y apreciación son más complejas que las de cada propiedad por separado.	17	16	18	14
3	Olor	Es la percepción por medio de la nariz de sustancias volátiles liberadas en los alimentos.	15	18	17	20

4	Aroma	Consiste en la percepción de las sustancias olorosas y aromáticas de un alimento después de haberse puesto en la boca. El aroma es el principal componente del sabor de los alimentos.	10	16	17	18
5	Gusto	Es el sabor básico de un alimento, puede ser acido, dulce, salado, amargo o bien puede haber una combinación de dos o más de estos. Esta propiedad es detectada por las glándulas gustativas.	14	20	19	15
		TOTAL	71	86	91	77

Realizado:

Rossy Y. Marte

María Estela Vásquez

Yadira Oviedo Rojas

Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que dos (02) empresas oferentes cumplieron con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica:

1. **HV Medisolutions, SRL.;** provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 1-30-97478-2, la cual presentó una oferta económica por un monto de Un millón quinientos mil pesos Dominicanos con 00/100 (RD$ 1,500,000.00) y en su tabla de servicio detallo el precio unitario total (con ITBS incluido) que asciende a dos mil seiscientos treinta y un pesos dominicanos con 40/100 (RD$2,631.40).

2. **Vargas Servicios de Catering , SA.;** provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 1-01-59294-1, la cual presentó una oferta económica por un monto de Un millón quinientos mil pesos Dominicanos con 00/100 (RD$ 1,500,000.00) y en su tabla de servicio detallo el precio unitario total (con ITBS incluido) que asciende a seiscientos noventa pesos dominicanos con 30/100 (RD$690.30).

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se **adjudica** a la empresa **Vargas Servicios de Catering , SRL**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm.* 1-01-59294-1, *de los ítems que conformas este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-18-171-2023 y que comprende la **"Contratación de***

catering para Diferentes Actividades del Tribunal Superior Electoral.",

por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro a continuación:

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Unidad de medida	1. HV Medisolutions, SRL				2. Vargas Servicio de Catering, SRL.			
					Precio RD$	Subtotal RD$	Itbis RD$	Total RD$	Precio RD$	Subtotal RD$	Itbis RD$	Total RD$
1	90101603	Contratación de compañía que brinde los servicios de catering para los eventos de más de tres horas que organice esta alta corte, con los siguientes requisitos: - Refrigerios para un mínimo de 35 personas y un máximo de 200 personas. - Deben ser empacados en una cajita de alimentos, bien presentada y cada bocadillo con su capacillo. - La caja debe tener en el fondo papel parafinado. - Agregar servilleta y/o sobre con toallita desinfectante. - Cinco variedades de bocadillos salados y una dulce. - Botella plástica con jugo natural con poca o ninguna azúcar (depende de la fruta) - Por el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (RD$1,500,000.00 Impuestos incluidos). Los cuales se irán consumiendo en la medida de que requieran los servicios. (Ejemplos: mini wrap, pastelitos, sandwichitos, quiche, entre otros, todos con diferentes rellenos.)	1	Servicio	2,230.00	2,230.00	401.40	2,631.40	585.00	585.00	105.30	690.30
						Sub total		RD$2,230.00		**Sub total**		RD$585.00
						Itbis		RD$401.40		**Itbis**		RD$105.30
						TOTAL		**RD$2,631.40**		**TOTAL**		**RD$690.30**

Realizado: Chanel C. Abreu Pichardo

Fecha:

Segunda Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo la una hora y treinta minutos de tarde (01:30 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo

Lic. José Joaquin Joa Figuereo
Director Administrativo

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, República Dominicana

Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral